



**Tepatitlán
de Morelos**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

A los ciudadanos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Se hace de su conocimiento que a partir del día miércoles 15 de marzo de 2023 y hasta el viernes 14 de abril de 2023, por el plazo de un mes, se publicará en los estrados de Presidencia Municipal (Hidalgo #45), en los estrados de las oficinas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Morelos #320) y en la página Web del Gobierno Municipal de Tepatitlán (www.tepatitlan.gob.mx) el proyecto de **“PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA CAMBIO DE USO DE SUELO”**, para predios ubicados en Fraccionamiento Lagunillas, al poniente de la ciudad de Tepatitlán, en la colindancia sur del Fraccionamiento Residencial La Hacienda, propiedad de la familia Estrada de la Torre, un predio con superficie de 16,953.41 m², el segundo predio propiedad del C. José Luis Aceves González, con superficie de 7,364.73 m², además de la vialidad intermedia entre ambos predios, denominada Paseo San Miguel, para dar en total una superficie de área de aplicación de 25,589.55 m². De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, de la ciudad de Tepatitlán, los predios tienen asignado un uso de suelo INDUSTRIA INTENSIDAD MEDIA (I2), el cual se pretende cambiar a uso de suelo HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3-U).

Lo anterior atendiendo al proceso de Consulta Pública con fundamento en el artículo 98, fracción III, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y con la finalidad de poner a su disposición el plan mencionado para su análisis y en su caso emitir por escrito las observaciones, comentarios y proposiciones que consideren pertinentes para el mejoramiento del proyecto del plan en cuestión. Dichas observaciones deberán ser remitidas a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano, ubicadas en la calle Morelos #320 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 15 MARZO DE 2023



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Y

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA